



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 17.08.2017

JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES

SUSPENDER: por el término de tres (3) reuniones, que se computarán los días viernes 25, sábado 26 y domingo 27 de agosto próximos, al jockey DANIEL E. ARIAS, por no mantener su línea a partir de los 300 metros finales de la 1ª carrera del día jueves 10 de agosto ppdo., ocasionando molestias a otro competidor, conduciendo al S.P.C. "JELLY BEAN".-

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión, que se computará el día viernes 25 de agosto próximo, a la jocketa MARIA L. ASCONIGA, por no mantener su línea en los tramos iniciales de la 12ª carrera del día sábado 12 de agosto ppdo., ocasionando molestias a otros competidores, conduciendo al S.P.C. "SUPER RYE".-

SUSPENDER: por el término de tres (3) reuniones, que se computaran los días viernes 25, sábado 26 y domingo 27 de agosto próximo, al jockey aprendiz, CRISTIAN A. MONTOYA por no haber dado cumplimiento, sin la debida justificación, al compromiso de monta suscripto para la reunión del día jueves 10 de agosto ppdo., donde debía conducir en la 8ª carrera al S.P.C. "LUCK PRIORE" y ser reincidente en este tipo de faltas.-

SUSPENDER: por el término de seis (6) reuniones, que se computarán desde el viernes 25 y hasta el día miércoles 30 de agosto próximo inclusive, al jockey JUAN C. VILLAGRA, al no haber dado cumplimiento a la exigencia reglamentaria de realizar el pesaje oficial, luego de disputada la 2ª carrera del día sábado 12 de agosto ppdo., donde condujo al S.P.C. "RIO MISTICO DAN", lo que motivó el distanciamiento del marcador del mencionado ejemplar.-

ENTRENADORES

APERIBIR: al entrenador s.p.c. D. CARLOS D. USSICH, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta para el SPC "CORAZONADA COLONIAL", inscripto en la 6ª carrera del día jueves 10 de agosto ppdo., sin la firma del jockey aprendiz FRANCISCO A. ARREGUY (H), hecho que derivara con un cambio de monta a la hora de ratificar.-


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



COMISIÓN DE CARRERAS

APERCIBIR SEVERAMENTE: al entrenador s.p.c. D. DUVILIO F. PIERRO, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta para el SPC "DARK DANCE", inscripto en la 8ª carrera del día jueves 10 de agosto ppdo., sin la firma del jockey MARCELO F. EVIS, hecho que derivara con un cambio de monta a la hora de ratificar y ser reincidente en este tipo de faltas.-

APERCIBIR: al entrenador s.p.c. D. JOSE L. PEDERNERA, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta para el SPC "PRINCIPE BASKO", inscripto en la 6ª carrera del día sábado 12 de agosto ppdo., sin la firma del jockey RODRIGO I. CUNZ, hecho que derivara con un cambio de monta a la hora de ratificar.-

APERCIBIR SEVERAMENTE: al entrenador s.p.c. D. DARIO H. ILINCHETA, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta para el SPC "MILENKO", inscripto en la 8ª carrera del día sábado 12 de agosto ppdo., sin la firma del jockey aprendiz FRANCISCO A. ARREGUY (H), hecho que derivara con un cambio de monta a la hora de ratificar y ser reincidente en este tipo de faltas.-

APERCIBIR: al entrenador s.p.c. D. DIEGO L. IRIGOITIA, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta para el SPC "THE BEST CATCH", inscripto en la 4ª carrera del día lunes 14 de agosto ppdo., sin la firma del jockey aprendiz EDGARDO PATRIARCA (H), hecho que derivara con un cambio de monta a la hora de ratificar.-

MULTAR: en la suma de \$ 300.-, al entrenador s.p.c. D. MARCELO D. BUSTOS, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta para el SPC "YAMILA INT", inscripto en la 8ª carrera del día jueves 14 de agosto ppdo., sin la firma del jockey LUIS A. FERREYRA, hecho que derivara con un cambio de monta a la hora de ratificar y ser reincidente en este tipo de faltas.-

ENTRENADORES Y S. P. C.

MULTAR: en la suma de \$ 1.500.-, al entrenador s.p.c. D. RAUL M. PREVOSTINI, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no presentación del S.P.C. "LEON PODEROSO", inscripto en la 2ª carrera del día sábado 12 de agosto ppdo.; e **INHABILITAR:** al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el día 11 de septiembre próximo inclusive.-

MULTAR: en la suma de \$ 1.500.-, al entrenador s.p.c. D. MARCELO A. GARCIA, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no presentación del S.P.C. "CONSISTENT BORGONA", inscripto en la 11ª carrera del día sábado 12 de agosto ppdo.; e **INHABILITAR:** al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el día 11 de septiembre próximo inclusive.-

170817

Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar


NESTOR A. CAMINO
COMISIÓN DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO



COMISIÓN DE CARRERAS

STARTER

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "TEXAS SHINER", a cargo del entrenador s.p.c. D. CARLOS A. MEDINA, por su manifiesta indocilidad dentro del partidor, motivo por el cual el ejemplar debió ser retirado de la 6ª carrera del día jueves 10 de agosto ppdo.. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 10 de agosto ppdo. y hasta el día 8 de septiembre próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.-

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "LA MARU", a cargo del entrenador s.p.c. D. NESTOR H. KALBEMATTER, por negarse a ingresar al partidor, motivo por el cual el ejemplar debió ser retirado de la 6ª carrera del día jueves 10 de agosto ppdo.. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 10 de agosto ppdo. y hasta el día 8 de septiembre próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.-

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "DARLINGTON", a cargo del entrenador s.p.c. D. MANUEL P. DUSSOL, por negarse a largar en la 12ª carrera del día lunes 14 de agosto ppdo.. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 14 de agosto ppdo. y hasta el día 12 de septiembre próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.-

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "RAINA ISABELITA", a cargo del entrenador s.p.c. D. DANTE A. DUALDE, por negarse a largar en la 13ª carrera del día lunes 14 de agosto ppdo.. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 14 de agosto ppdo. y hasta el día 12 de septiembre próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.-

S. P. C.

SUSPENDER: por el término de treinta (30) días que se computarán desde el día 14 de agosto ppdo. y hasta el día 12 de septiembre próximo inclusive al S.P.C. "LA REVELADA", a cargo del entrenador s.p.c. D. LUIS O. ALMIRON, por haberse encontrado inscripto a correr los días jueves 10 y lunes 14 de agosto en el Hipódromo de Palermo, y no haber sido presentado a correr en la 1ª carrera del día lunes 14 de agosto ppdo..-


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO

170817

Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

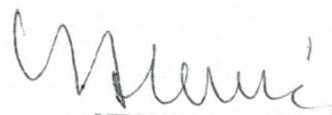
COMISIÓN DE CARRERAS

SERVICIO VETERINARIO

SUSPENDER: por el término de treinta (30) días, que se computarán desde el día 12 de agosto ppdo. y hasta el día 10 de septiembre próximo inclusive, al S.P.C. "AGUSTINA ALONG", a cargo del entrenador s.p.c. D. JOSE L. INTRA, por haber presentado epistaxis bilateral luego de disputada la 4ª carrera del día sábado 12 de agosto ppdo..-

PREMIO CADUCO

Atento lo solicitado por el Señor Entrenador D. GERMAN ARNALDO SCHMITTLEIN (D.N.I. N° 24.839.105), donde consigna no haber cobrado los premios y comisiones correspondientes al S.P.C. "VELVET VALLEY", por su participación en los Premios Illegally Blonde (Alt), disputado el día 16 de diciembre de 2016; y Mariache (Alt), del día 9 de enero de 2017, respectivamente, que por razones de fuerza mayor; y estos haber caducado; se resuelve, rehabilitar los mismos para que pueda percibirlos, personalmente, en la Tesorería del Hipódromo.-


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

Buenos Aires, 17 de agosto de 2017.-

VISTO el informe elevado por el Laboratorio de Control de Doping (CeNARD) en relación con el análisis del material extraído al S.P.C. "STRATEGIC GIRL" que participara de la 5ª carrera del día lunes 31 de julio ppdo., clasificándose primero; y,

CONSIDERANDO:

Qué, en virtud del resultado positivo y notificado de la sanción provisoria aplicada al entrenador de S.P.C. Sr. Luis A. Muñoz y al S.P.C. "STRATEGIC GIRL", éste comunicó que desistía de la apertura a la contraprueba del material extraído al S.P.C. "STRATEGIC GIRL" y que aceptaba el resultado del primer análisis;

Qué, ante el desistimiento anunciado por este profesional, resulta inoficioso llevar a cabo alguna otra gestión y/o procedimiento adicional, debiéndose declararse válidos y vinculantes para el Sr. Muñoz, los resultados arrojados por el primer análisis, que dieran positivo;

En efecto, el Reglamento General de Carreras, en su Capítulo XXII, Artículo 36, Punto XIII, establece que: "...En el supuesto de no presentación del cuidador citado, se tendrán por aceptados los resultados obtenidos y por desistido el derecho a formular descargo y ofrecer prueba, pasando las actuaciones a la Comisión de Carreras para resolver...";

Qué, esos análisis efectuados informaban sobre presencia sustancias prohibidas por el Reglamento General de Carreras que se encuadran en la categoría 3ª (Artículo 36, Inciso VII);

Qué, en consecuencia, y habiendo recibido el descargo correspondiente del entrenador Muñoz, La Comisión de Carreras, en su sesión del día de la fecha,

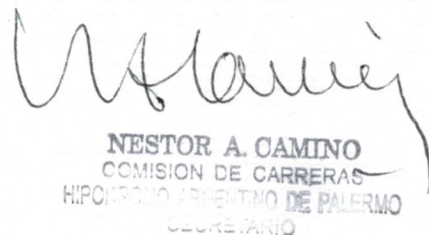
RESUELVE:

- 1º.- Suspender por el término de un (1) mes, que se computarán desde el día 10 de agosto ppdo. y hasta el 9 de septiembre próximo inclusive, al entrenador s.p.c. D. LUIS A. MUÑOZ;
- 2º.- Suspender hasta el 30 de agosto próximo inclusive al S.P.C. "STRATEGIC GIRL".-
- 3º.- Distanciar del marcador de la 5ª carrera del día lunes 31 de julio de 2017, al S.P.C. "STRATEGIC GIRL" quedando el definitivo de la manera que sigue: primero "DOÑA J"; segundo "VEEWEE"; tercero "SWEET VISION"; cuarto "BAIA SARDINA" y quinto "CACHIRULA KAL";
- 4º.- Regístrese y notifíquese a los interesados.

**NOTIFICADO FIRMA Y ACLARACION
Nº DE DOCUMENTO**


Luis A. Muñoz
16/11/17 41

170817


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO

5